

Programación Curso Derecho Ambiental Semestre Primavera 2023 - Profesor Javier Vergara

Clase N°	Fecha	Tema	
1	lunes 13 de marzo	Introducción al Derecho del Medioambiente	
2	martes 14 de marzo	Principios	
3	jueves 16 de marzo	Principios/normas	
4	lunes 20 de marzo	Normas	
5	martes 21 de marzo	Primer Control de Lectura - Principios y normas	
6	jueves 23 de marzo	Normas /PPD	
7	lunes 27 de marzo	Constitucional	
8	martes 28 de marzo	Segundo Control de Lectura - Constitucional	
9	jueves 30 de marzo	Constitucional	
10	lunes 3 de abril	Constitucional	
11	martes 4 de abril	Introducción al SEIA	
12	jueves 6 de abril	Ingreso Proyectos/Vías de ingreso	
13	lunes 10 de abril	3er Control de Lectura - SEIA/Introducción al SEIA	
14	martes 11 de abril	Vías de Ingreso	
15	jueves 13 de abril	EIA	
16	lunes 17 de abril	EIA	
17	martes 18 de abril	Ingreso Proyectos/Vías de ingreso	
	jueves 20 de abril	Vías de Ingreso	
18	lunes 24 de abril	Vías de Ingreso	
19	martes 25 de abril	RUEBA (Pendiente revisar programación académica)	
20	jueves 27 de abril	EIA	
21	martes 2 de mayo	Tramitación	
22	jueves 4 de mayo	Participación Ciudadana	
23	lunes 8 de mayo	Sistemas Recursivos	
24	martes 9 de mayo	SMA - Modelo de fiscalización	
25	jueves 11 de mayo	SMA - Régimen sancionatorio	
26	lunes 15 de mayo	SMA - Incentivo al cumplimiento	
27	martes 16 de mayo	Tribunales Ambientales	
28	jueves 18 de mayo	Tribunales Ambientales	
29	lunes 22 de mayo	Cuarto Control de Lectura - SMA (por Confirmar)	
30	martes 23 de mayo	Tribunales Ambientales	
31	jueves 25 de mayo	Daño Ambiental	
32	lunes 29 de mayo	5to Control /Trabajo de Participación (por confirmar)	
33	martes 30 de mayo	Daño Ambiental	
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			

Respecto del sistema de evaluación, los controles de lectura representan el 30% de la nota de presentación al examen y la prueba el 70%.

Adicionalmente las notas vinculadas a controles de lectura son seis, dado que el final es un trabajo que conlleva dos notas, puesto que tiene una parte individual y una colectiva.

Respecto de los controles de lectura se ponen las 4 mejores notas, sea porque no tienen las 6 o porque tienen más de 4 y se borran las peores.

Respecto de los controles de lectura dado que existe la posibilidad de borrar dos notas, no existe posibilidad de rezago, o repetición por enfermedad o por conflicto horario.

Respecto de la prueba y el examen, se informe que los rezagos son orales.

El material de lectura de los controles se informa con anticipación respecto de cada control.